

Reunión de la Asamblea de Accionistas del 26 de marzo de 2026
Proposición sobre la readquisición de acciones y cambio en la destinación de reservas

Se propone a la Asamblea de Accionistas autorizar la readquisición de acciones ordinarias y de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Grupo Argos S.A. hasta por un monto de \$500.000.000.000, en un plazo de hasta tres (3) años.

Para tales efectos, se solicita a la Asamblea de Accionistas:

1. Autorizar la readquisición de acciones ordinarias y de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Grupo Argos S.A. a través de un programa de readquisición, hasta por un monto de \$500.000.000.000, en un plazo de hasta tres (3) años (en adelante el “Programa de Readquisición”).
2. Autorizar el traslado de \$400.000.000.000 de las reservas para futuras inversiones a la reserva para readquisición de acciones. Este valor, sumado al saldo no utilizado de programas de readquisición de acciones autorizados anteriormente, y que se encuentra disponible en la reserva para la readquisición de acciones, permite completar el monto necesario para ejecutar el Programa de Readquisición propuesto.
3. Facultar a la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. para que reglamente el Programa de Readquisición indicado en esta proposición y defina y apruebe los términos y condiciones del mismo. La readquisición deberá realizarse mediante mecanismos que garanticen igualdad de condiciones a todos los accionistas y el precio de readquisición para cada especie de acción será fijado con base en procedimientos reconocidos técnicamente, en cumplimiento de las normas vigentes.

En caso de que la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. considere que no se presentan las condiciones internas o de mercado adecuadas para llevar a cabo la readquisición de acciones, la sociedad no estará obligada a implementar, total o parcialmente, la readquisición de acciones.